

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Puchuncaví

REGION:

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
263/2022
Fecha de Aprobación
15-11-2022
ROLE S.I.I.
082-034

Visto:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 7979
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 4391 de fecha 16/11/2021

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la Subdivisión para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: Vía F-30 E localidad o loteo El Rungue sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman

parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1. 2./3.1.3/3.1 5..N° 7979

- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
María Luisa Núñez Bernal	4.697.170-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Iván De La Fuente Ilufi	10.916.850-5

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	3.148,00
--------------------------------	-----------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
No	ST.1	633,21	No			No		
No	ST.2	643,87	No			No		
No	ST.3	899,25	No			No		
No	ST.4	971,67	No			No		
No			No			No		
No			No			No		
No			No			No		
							Total	3.148,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

Sí NO



4.2 . - FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
No		No		No	
No		No		No	
No		No		Total	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

Si

NO

5.- Debe solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$68.903.758	2%	\$1.378.075
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$0
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. No	----	FECHA: ----	(-) \$0
SALDO A PAGAR				\$1.378.075
GIRO INGRESO MUNICIPAL	No	0237026	FECHA:	15-11-2022

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

--	--

EAOS/KAVB/bepb



EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES